

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES	Código: FOR-APS-001
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017
		Página: 1 de 11

**FICHA TÉCNICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ
2018**

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
FORMULACIÓN	Nombre de la política	Política Pública Social para el Envejecimiento y La Vejez en el Distrito Capital	
	Decreto de adopción	Decreto 345 de 18 de agosto de 2010	
	Período de duración de la política	15 años	
	Horizonte de sentido establecido en la política	Personas mayores envejeciendo activamente con dignidad, autónomas, participativas, independientes, cuidadas, protegidas y proyectando la vejez para una mejor calidad de vida.	
	Objetivo general	Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguna, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.	
	Estructura definida para la política	<p>Cuatro dimensiones:</p> <p>1. Vivir como se quiere en la vejez Cuatro líneas de Derechos: i) Libre desarrollo de la personalidad, ii) Libertad de conciencia, religiosa y de culto, iii) Información, comunicación y conocimiento, iv) Participación</p> <p>2. Vivir bien en la vejez Diez líneas de derecho: i) Seguridad económica, ii) Trabajo, iii) Vivienda, iv) Alimentación y nutrición, v) Salud, vi) Educación, vii) Cultura, viii) Recreación y deporte, ix) Ambiente sano, x) Movilidad</p> <p>3. Vivir sin humillaciones en la vejez Tres líneas de derecho: i) Seguridad e integridad, ii) Acceso a la justicia, iii) Protección y cuidado</p> <p>4. Envejecer juntos y juntas Seis líneas de derecho: i) Responsabilidad intergeneracional, ii) Vínculos y relaciones familiares, iii) Plan de vida, iv) Gestión a la investigación, v) Imágenes del envejecimiento, vi) Formación a cuidadores-as</p>	
	Principales acciones de gestión y articulación	El proceso participativo se desarrolló en el marco del enfoque de derechos y a través de la estrategia de Gestión Social Integral, potenciando la participación y el reconocimiento de los múltiples grupos de interés con su diversidad de condiciones, situaciones, realidades y aspiraciones particulares.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 2 de 11

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	intersectorial en la etapa de formulación de la política		
	Marco analítico	<p>Es el marco explicativo articulador, el cual define el lugar donde se lee, relaciona y analiza la realidad y se identifica la situación o problemática que se pretende transformar, para el caso referido a la PPSEV, se debe contener el contexto situacional del envejecimiento y la vejez en el mundo, Colombia y con mayor énfasis en el Distrito Capital.</p> <p>Como una manera de aproximarse a una lectura de la realidad, la PPSEV cuenta con la actualización y complementación de la Línea de Base 2014, y la apuesta de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo.</p> <p>Escenarios legitimados (seguimiento e implementación)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez – COEV (Mixto) - Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez – MDEV (institucional) – - Consejo Distrital de Sabias y Sabios (ciudadano autónomo) - Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez – COLEV (mixto) 	
	Marco ético político	<p>El valor central es la dignidad humana y desde cada una de las dimensiones de la política se implementan acciones para su protección.</p> <p>Principios: Igualdad, diversidad, equidad</p> <p>Enfoques: Abren la posibilidad de percibir y resaltar determinados aspectos particulares de las personas mayores y del proceso de envejecimiento de todos y todas y tener una concepción más integral del envejecimiento y la vejez. Para el caso de la PPSEV toma como marco el enfoque de derechos humanos y perspectiva diferencial y se abordan unas categorías de análisis desde dos ámbitos: de condición y de situación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualmente lo diferencial no se concibe como una perspectiva, sino como un enfoque. Se incorporan nuevas categorías de análisis (etario y víctimas de conflicto armado), pero no contemplan problemáticas específicas (habitabilidad en calle, prostitución) 	
	Marco conceptual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Política pública social 2. Envejecimiento y vejez 	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 3 de 11

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Marco jurídico y normativo</p>	<p>3. Envejecimiento demográfico 4. Envejecimiento activo 5. Pensión Social Universal</p>	<p>Marco internacional: Declaración Universal de los DDHH, 1948; Pacto Internacional De Derechos Civiles y Políticos, 1966; Convención Sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Contra la Mujer, 1979; Convención Americana de Derechos Humanos – OEA, 1979; Plan internacional de Envejecimiento de Viena, 1980.</p> <p>Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de DESC ratificado por Ley 319/96; Resolución 46/91.</p> <p>Principios a favor de las personas mayores; Plan de Acción Internacional de Envejecimiento de Madrid, 2002; Declaración de Brasilia en 2007.</p> <p>Marco nacional: Constitución Política de Colombia, Art. 46; Ley 100/93 - Libro IV; Art. 261, 262; Decreto 731/95. Se crea la Comisión Tripartita de Concertación para el desarrollo de programas para la tercera edad; Conpes 2793/95. Lineamientos de la política relativa a la atención al envejecimiento y la vejez; Política nacional de envejecimiento y vejez (2007 – 2019); Ley 1171/07 - Beneficios a las personas mayores; Ley 1251/08 - Protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores; Ley 1276/09 - Estampilla para Centros Vida, modifica la Ley 687 de 2001; y Ley 1315/09 - Normatividad de hogares geriátricos.</p> <p>Marco distrital: Acuerdo 254/06 - Se establecen los Lineamientos de la Política Pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital; Acuerdo 284/07 Por el cual se dictan normas para crear los consejos locales de sabios y el Consejo Distrital de Sabios; Decreto 345 de 2010 - Por el cual se adopta la Política pública social para el envejecimiento y vejez.</p> <p>Se aprobaron dos acuerdos distritales en el Concejo de Bogotá, relacionados con los siguientes temas:</p> <p>1. Institucionalización del Mes del envejecimiento y vejez</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 4 de 11

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>2. Festival distrital de las personas mayores</p> <ul style="list-style-type: none"> Se aprobó en el Concejo de Bogotá la derogación del acuerdo 284 de 2007 y se aprobó el Acuerdo 608 de 2015 relacionado con la creación de los Consejos de Sabios Sabias. Se aprobó la Convención Interamericana de los derechos de las personas mayores, la cual está en proceso de ratificación por los diferentes países. A nivel nacional no se han promulgado nuevas leyes para las personas mayores. Existe una iniciativa de proyecto de ley para la creación del Instituto Nacional de las Personas Mayores y un proyecto que busca sancionar con la pérdida de los derechos frente a la herencia para los hijos que abandonen a sus padres mayores de 60 años. Se están debatiendo en el Concejo de Bogotá un proyecto de acuerdo que busca la creación del Instituto Distrital para la Adultez y la Vejez. Se está avanzando entre la Secretaría de integración Social, Secretaría de Gobierno, IDPAC y Consejo Distrital de Sabios y Sabias en la reglamentación del Acuerdo 608 de 2015. Se aprobó el proyecto de ley 115 de 2015 por la Cámara y el Senado, por medio del cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones. 	
IMPLEMENTACIÓN	Plan de acción Distrital y Local	Retroalimentación desde Secretaría de Planeación a los Planes de Acción Locales de la PPSEV 2017 – 2020, e informe de seguimiento al Plan de Acción Distrital de la PPSEV vigencia 2017.	Ajuste de los Planes de Acción Locales de la PPSEV – 2020, e informe de seguimiento al Plan de Acción Distrital de la PPSEV – I semestre 2018.
	Estado de implementación	<p><i>Bogotá Mejor para Todos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Eje transversal:</i> Igualdad de calidad de vida <p><i>Programa:</i> Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.</p> <p><i>Proyecto prioritario:</i> Envejecimiento digno, activo y feliz</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Territorialización local a través del ajuste de los 20 planes de acción de la PPSEV. ✓ Gestión intersectorial: Se realizó el informe de seguimiento del Plan de Acción Distrital de la 	<p><i>Bogotá Mejor para Todos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Eje transversal:</i> Igualdad de calidad de vida <p><i>Programa:</i> Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.</p> <p><i>Proyecto prioritario:</i> Envejecimiento digno, activo y feliz</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 5 de 11

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 201, solicitados por Secretaría Distrital de Planeación, en cumplimiento del Decreto 171 de 2013.</p> <p>Se avanzó en la revisión y ajuste del proyecto de Decreto reglamentario del Acuerdo 608 de 2015, en articulación con Secretaría de Gobierno, IDPAC y jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estado de avance de implementación: si cuenta con metas e indicadores y cumplimiento de metas. Proceso de construcción de indicadores, se cuenta con metas producto: <ol style="list-style-type: none"> 1. 92,160 personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica han recibido apoyo económico en el Distrito Capital. A partir del mes de octubre se ampliaron 2.000 nuevos cupos para recibir el apoyo económico tipo B. 2. 10.248 personas mayores han sido atendidas en los Centros Día durante el año 2018, permitiendo el fortalecimiento de escenarios de participación, y reconocimiento de capacidades y potencialidades, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. 3. 2.293 personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá han sido atendidas en 17 Centros de Protección Social. 4. 641 personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir atendidas en 4 Centros Noche. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Territorialización local a través de la formalización de los 20 planes de acción locales de la PPSEV. ✓ Gestión intersectorial: Se realizó el informe de seguimiento del Plan de Acción Distrital de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez – I semestre 2018, solicitado por Secretaría Distrital de Planeación. <p>Se avanzó en los procesos administrativos para la aprobación del proyecto de Decreto reglamentario del Acuerdo 608 de 2015, en articulación con Secretaría de Gobierno, IDPAC y jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estado de avance de implementación: si cuenta con metas e indicadores y cumplimiento de metas. Proceso de construcción de indicadores, se cuenta con metas producto: <ol style="list-style-type: none"> 1. 92,752 personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica han recibido apoyo económico en el Distrito Capital. A partir del mes de octubre se ampliaron 2. 11.072 personas mayores han sido atendidas en los Centros Día durante



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 6 de 11

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>5. Contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional para cualificar a 270 personas que realizan actividades de cuidado a personas mayores en la ciudad de Bogotá, a vigencia 2017.</p> <p>6. 43% de avance en la Implementación de 1 Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.</p> <p>7. Construcción de un (1) Plan de Acción Distrital y 20 Planes de Acción de la Política Publica Social para el Envejecimiento y la Vejez 2017-2020, que dan respuesta al Decreto 171 de 2013 y consolidan acciones intersectoriales para la implementación de la política pública.</p> <ul style="list-style-type: none">- Un (1) Consejo Distrital y 19 Consejos Locales de Sabios y Sabias asesorados técnicamente en el desarrollo de elecciones y construcción de reglamentos internos, lo cual fortalece su proceso de participación autónomo y de control social.- Un (1) pilotaje de la estrategia intercultural implementado en el servicio social Centro Día durante el primer semestre de 2018.	<p>el año 2018, permitiendo el fortalecimiento de escenarios de participación, y reconocimiento de capacidades y potencialidades, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.</p> <p>3. 2.340 personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá han sido atendidas en 17 Centros de Protección Social.</p> <p>4. 716 personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir atendidas en 4 Centros Noche.</p> <p>5. % de avance en la Implementación de 1 Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.</p> <p>6. Construcción de un (1) Plan de Acción Distrital y 20 Planes de Acción de la Política Publica Social para el Envejecimiento y la Vejez 2017-2020, que consolidan acciones intersectoriales para la implementación de la política pública.</p> <ul style="list-style-type: none">- Un (1) Consejo Distrital y 19 Consejos Locales de Sabios y Sabias asesorados técnicamente en el desarrollo de sus funciones y desarrollo de sus Asambleas, lo cual



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 7 de 11

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>fortalece su proceso de participación autónomo y de control social.</p> <ul style="list-style-type: none">- 3 (tres) enlaces culturales contratados para la construcción, ajuste y pilotaje de la Estrategia Intercultural.- 1 (un) instrumento de caracterización e identificación de intereses y necesidades, concertado y avalado por los representantes del Consultivo Afrodescendiente. El cual inició su implementación en la localidad de Usme durante el mes de mayo.- Construcción de una estrategia de cuidado comunitario que permita fortalecer la conceptualización del cuidado hacia las personas mayores de la ciudad.- Construcción conceptual y estructural de la Ruta de Atención Integral para las personas mayores.
	Proceso de participación y control social en la implementación	<p>-Proyecto reglamentario del Acuerdo 608 de 2015 correspondiente a la conformación de los Consejos de Sabios y Sabias y acompañamiento técnico al desarrollo de los consejos locales de sabios y sabias.</p>	<p>-Acompañamiento operativo y asesoría técnica en la VI Asamblea Distrital del Consejo de Sabios y Sabias, a través de la cual se presentaron los avances del Distrito en relación a la implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 8 de 11

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
SEGUIMIENTO	Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento	Avances en la construcción de la Ruta de Atención Integral para las personas mayores.	-Construcción conceptual y estructural de la Ruta de Atención Integral para las personas mayores. - Actualización de indicadores en el Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la PPSEV.
	Principales logros de la política de la materialización del enfoque diferencial, de género y la atención a víctimas del conflicto armado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizó un (1) informe intersectorial del Plan de Acción de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2017, a través de la articulación intersectorial en el marco del Comité Operativo Distrital de Envejecimiento y Vejez y la Mesa Intersectorial de Envejecimiento Vejez, fue presentado, retroalimentado y enviado se Secretaría de Planeación. ✓ Se inició la construcción de los informes de seguimiento 2017 de los Planes de Acción Locales de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el marco de los Comités Operativos Locales. ✓ Se ha fortalecido el Comité Operativo Distrital de Envejecimiento y Vejez como espacio mixto, a través de la construcción del Plan de Trabajo 2018, a partir del abordaje y desarrollo de temáticas relevantes en materia de política pública como el Plan de Acción Distrital. ✓ El Consejo Distrital de Sabios y Sabias se ha robustecido como instancia de participación, de control social y asesor de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez. Desde la Subdirección para la Vejez se articuló con Secretaría de Gobierno y se acompañó el Consejo de Gobierno con los Alcaldes Locales de la ciudad y el Consejo Distrital de Sabios y Sabias, con el objetivo de 	<p>A través de la Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez se llevó a cabo la planeación y desarrollo del Mes del Envejecimiento y la Vejez, a partir de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bici Paseo: Pedalea con nuestros viejos - Evento de reconocimiento "Diversidad Cultural" - Cine Foros (Cinemateca Distrital) - Día de cine (Cinecolombia) - Obra de Teatro - Intercambio de saberes rurales - Festival de Danza Mayor - Presentación Becas (Secretaría de Cultura) - Conversatorio: Salud Mental y Envejecimiento <p>Se realizó el seguimiento a la PPSEV a través del desarrollo de grupos focales con el Consejo Distrital de Sabios y Sabias, la Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez y el talento humano del Centro Día de Sumapaz. A partir de los cuales se generaron compromisos de seguimiento con el Subdirector para la Vejez.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 9 de 11

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>fortalecer el consejo como espacio autónomo ciudadano.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Avances en el proceso de reglamentación del acuerdo 608 de 2015 para la organización y funcionamiento del Consejo de Sabios y Sabias, con la aprobación del documento final por parte de Secretaría de Gobierno, Integración Social, IDPAC y el Consejo Distrital de Sabios y Sabias.✓ En alianza de la Secretaría Distrital de Integración Social con la Secretaría Distrital de Salud se realizó el conversatorio "Bogotá, miradas de buen trato en la vejez" en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Toma de Conciencia del abuso y maltrato en la vejez. (15 de Junio)✓ Se inicia a la planificación del Mes del Envejecimiento y la Vejez en el marco de los Acuerdos 564 y 578 de 2014.	<p>Durante el mes de noviembre se acompañó la planeación y desarrollo de la VI Asamblea Distrital del Consejo de Sabios y Sabias, en el cual la Secretaria de Integración Social - Dra. Cristina Vélez, presentó los avances de la PPSEV de toda la administración distrital.</p> <p>En relación al enfoque diferencial, se concertó con las Kumpanias Prorrom y Unión Romani que unas de las acciones de visibilización de su usos y costumbres, fuera su exposición en el Mes de Envejecimiento y la Vejez, a través de una galería fotográfica en la ciudad que evidenciara su rol de género a lo largo de su transcurrir vital; compromiso que fue cumplido y a satisfacción de las Kumpanias.</p> <p>Se está adelantando el Pilotaje de la identificación y caracterización de personas mayores afrodescendientes de Usme, a través de dos jornadas durante los meses de julio-septiembre para el levantamiento de información de las variables territorio, diversidad, gustos e intereses.</p> <p>Se levantó información durante el mes de septiembre con la comunidad raizal en articulación con ORFA respecto de los intereses y necesidades de las personas mayores raizales, a través de la metodología grupo focal "círculo de palabra".</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-APS-001

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 29665 –
22/05/2017

Página: 10 de 11

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>Se avanzó en la implementación del Plan de Acción de la Política Pública para personas LGTBI, con i. La jornada de cualificación de servidores públicos del Servicio Social Centros de Protección Social, que aportan a la transversalización del enfoque diferencial de la PPSEV, ii. Se realizó una estrategia de atención diferencial a personas mayores en el Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual ubicado en la Localidad de Mártires, iii. El conversatorio de Salud Mental y Envejecimiento -Cuidar de la salud mental- tuvo participación activa a través de un experto de la subdirección LGTBI que visibilizó la problemática de salud mental y envejecimiento en personas mayores LGTBI.</p>
	Retos y proyecciones	<p>Los principales retos que se requieren para ser implementados en los próximos años:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseñar estrategias de atención a la población de persona mayor sin vivienda• Definición de estrategias para la atención a la población mayor en ruralidad• Fortalecer los espacios de formación en TICs• Fortalecimiento del servicio social Centro Día, a partir de la adecuación y construcción de unidades operativas con infraestructura propia diseñada para la atención integral de las personas mayores de la ciudad.• Implementación de la Estrategia Intercultural con perspectiva indígena en el servicio social Centro Día (a partir de los resultados del pilotaje realizado en el primer semestre de 2018)	<p>Los principales retos que se requieren para ser implementados en los próximos años:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseñar estrategias de atención a la población de persona mayor sin vivienda• Definición de estrategias para la atención a la población mayor en ruralidad• Fortalecer los espacios de formación en TICs• Validación de la Ruta de Atención Integral de las personas mayores de Bogotá.• Construcción de una estrategia de cuidado comunitario que fortalezca el cuidado de las personas mayores de la ciudad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES FORMATO FICHA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES	Código: FOR-APS-001
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 29665 – 22/05/2017
		Página: 11 de 11

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II

Dependencia y Nombres del Equipo responsable:
 Elaboró: Andrea Torres. Equipo Política - Subdirección para la Vejez
 Fecha de diligenciamiento: 25 de junio de 2018
 Fecha de actualización: 13 de diciembre de 2018

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	<i>Elizabeth Cortés Rojas, Isabel Viviana Rojas</i>	<i>Richard Romero Raad</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Asesora de Subsecretaria, Gestora del Proceso de Análisis y Seguimiento de Políticas Sociales</i>	<i>Subsecretario</i>	<i>Subsecretario</i>